



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y
Farmacia**

SAN LUIS, 8 DE OCTUBRE DE 2025

VISTO:

El Expediente Electrónico N° 7376/2025, mediante el cual el Licenciado en Seguridad, Higiene y Control Ambiental Laboral, Juan Manuel QUIROGA, DU N° 32740907, eleva el Trabajo Final para optar el grado académico de Magíster en Química Analítica, y

CONSIDERANDO:

Que la carrera Maestría en Química Analítica fue acreditada por CONEAU mediante Resolución N° 713/2013– categoría “A” y con Reconocimiento Oficial y Validez Nacional por RM. 1581/2019 –MECCyT.

Que el Plan de Trabajo Final presentado por el Licenciado en Seguridad, Higiene y Control Ambiental Laboral Juan Manuel QUIROGA, titulado: “DETERMINACIÓN SIMULTÁNEA DE MICOTOXINAS EN ACEITES COMESTIBLES”, es un tema de interés.

Que se propuso como Director del trabajo final a la Dra. Estela Soledad CERUTTI y como Co directora a la Dra. María Evangelina GUÑEZ, quienes reúnen las condiciones académicas requeridas para orientar la realización del trabajo final de Maestría en Química Analítica.

Que el Comité Académico de la carrera Maestría en Química Analítica sugiere aprobar el Plan de Trabajo Final presentado por el Licenciado en Seguridad, Higiene y Control Ambiental Laboral Juan Manuel QUIROGA, para optar el grado académico de Magíster en Química Analítica. Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por OCS N° 35/2016.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Plan de Trabajo Final de Maestría titulado: “DETERMINACIÓN SIMULTÁNEA DE MICOTOXINAS EN ACEITES COMESTIBLES” presentado por el Licenciado en Seguridad, Higiene y Control Ambiental Laboral Juan Manuel QUIROGA, DU N° 32740907, para optar al grado académico de Magíster en Química Analítica.



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y**

Farmacia

ARTÍCULO 2º.- Designar como Directora del trabajo final a la Dra. Estela Soledad CERUTTI, DU N° 25700306 y como codirectora a la Dra. María Evangelina GUIÑEZ, DU N° 29539065, del trabajo de tesis de Maestría aprobado en el artículo anterior.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto administrativo de la Universidad y archívese.

AM.

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decano-Sebastián Antonio ANDUJAR- y Laura Raquel SOSA- Secretaria de Posgrado

Hoja de firmas